

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de ARTES en su Resolución N° 197/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 152 a 154, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3055 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de ARTES en su Resolución N° 197/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Rodrigo Rafael CUESTA TORRES, Leg. N° 37908, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra Producción III del Departamento Académico de Teatro a partir del 30 de junio de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1060